



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 144, fecha: lunes, 31 de Julio de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUMANES

DETERMINACIÓN DE GRATIFICACIÓN A LOS CONCEJALES POR  
ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL PLENO

**2713**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25/07/2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 13.1 Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Establecer el pago de una indemnización de cincuenta (50 €) euros, a la que se les aplicará la retención de IRPF marcada por ley, por la asistencia de los/las concejales a los Plenos Corporativos, pero no por la asistencia a otros órganos colegiados del Ayuntamiento, cuando no perciban retribución por su dedicación exclusiva o parcial en este Ayuntamiento.

Que dicha indemnización se abone a la cuenta que designe cada concejal.

SEGUNDO.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, deberá publicarse extracto del presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril,



reguladora de las Bases de Régimen Local, deberá publicarse extracto del presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Humanes a 26 de julio de 2023. La Alcaldesa, D<sup>a</sup> Elena Cañeque García.